

Hermosillo Sonora, a 14 de septiembre del 2017

REF.- DG/DA/533/17

Asunto: Notificación de cambio de domicilio  
de la Dirección General de Profesiones

2017: "Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

**C. DIRECTORES DE PLANTELES**  
**P R E S E N T E**

En referencia al proceso de registro de título y expedición de cédula profesional y derivado del oficio SSI/DSE/693/2017, emitido por la Dirección de Servicios Educativos de Oficinas Nacionales y que se adjunta al presente, mediante el cual hacen de nuestro conocimiento que el día 7 de septiembre del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, así como la suspensión de los servicios de atención al público; en los siguientes términos:

*"...PRIMERO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativas a que haya lugar, que a partir del 9 de octubre de dos mil siete, el domicilio oficial de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, será el ubicado en Viaducto número 551, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15860, en la ciudad de México.*

*SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del público en general que debido a la reestructuración que al interior de la Dirección General de Profesiones se está llevando a cabo para eficientar y modernizar los trámites a cargo de dicha unidad administrativa se suspenden los servicios de atención al público tanto en ventanilla, como en medios electrónicos.*

*Dicha suspensión será por un periodo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.*

*La Dirección General de Profesiones comunicará directamente a los interesados, por los medios que estime pertinentes, el trámite que dará a las solicitudes que se encuentren en proceso.*



Gobierno del  
Estado de Sonora

**DIRECCION GENERAL**  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora  
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000  
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606  
Hermosillo, Sonora. [www.conalepsonora.edu.mx](http://www.conalepsonora.edu.mx)

*TERCERO.- Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, deberán presentarse en el domicilio que se indica en el numeral Primero del presente aviso, a partir de la fecha señalada en el mismo.*

*Provisionalmente, a partir del día 8 de septiembre a que refiere el párrafo que antecede se recibirá en la Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Donceles 100, planta baja, oficina 1022, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06020, en la Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas..."(SIC)*

Derivado de lo anterior, nos vemos en la necesidad de ajustar nuestra programación para el proceso de titulación en tanto la Dirección general de Profesiones, regularice sus servicios.

Sin otro particular de momento, envío un saludo cordial y agradezco su atención a la presente.

**ATENTAMENTE**  
**"ORGULLOSAMENTE CONALEP"**




**Q.B. MARÍA DEL CARMEN DUARTE ESPARZA**  
**DIRECTORA ACADÉMICA**



Conalep  
Sonora

DIRECCIÓN ACADÉMICA

C.e.p. ARCHIVO  
MCDE/rms



**Gobierno del**  
**Estado de Sonora**

**DIRECCIÓN GENERAL**  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora  
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000  
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606  
Hermosillo, Sonora. [www.conalepsonora.edu.mx](http://www.conalepsonora.edu.mx)





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Servicios Educativos  
Coordinación de Desarrollo Escolar

Metepec, Estado de México; 11 de septiembre de 2017

Referencia: SSI/DSE/693/2017

Asunto: Notificación de cambio de domicilio de la Dirección General de Profesiones de la SEP.  
2S.19/Trámites de Certificación y Titulación, Sonora/26-2017

LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN  
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

Por este medio hago de su conocimiento que el día 7 de septiembre del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, así como la suspensión de los servicios de atención al público; en los siguientes términos:

*"... PRIMERO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que a partir del 9 de octubre de dos mil diecisiete, el domicilio oficial de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, será el ubicado en Viaducto número 551, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15860, en la Ciudad de México.*

*SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del público en general que debido a la reestructuración que al interior de la Dirección General de Profesiones se está llevando a cabo para eficientar y modernizar los trámites a cargo de dicha unidad administrativa se suspenden los servicios de atención al público tanto en ventanilla, como en medios electrónicos.*

*Dicha suspensión será por un periodo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.*

*La Dirección General de Profesiones comunicará directamente a los interesados, por los medios que estime pertinentes, el trámite que dará a las solicitudes que se encuentren en proceso.*

*TERCERO.- Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, deberán presentarse en el domicilio que se indica en el numeral Primero del presente Aviso, a partir de la fecha señalada en el mismo.*



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Servicios Educativos  
Coordinación de Desarrollo Escolar

*Provisionalmente, a partir del día 8 de septiembre a que refiere el párrafo que antecede se recibirá en la Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Donceles 100, planta baja, oficina 1022, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06020, en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas..."(SIC)*

En este sentido, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica reitera el apoyo que la Secretaría de Servicios Institucionales, a través de la Dirección de Servicios Educativos, seguirá brindando, considerando las disposiciones antes señaladas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

  
LIC. JAVIER RODRIGO VILLEGAS GARCÉS  
SECRETARIO

C.c.p. M.A. Candita Victoria Gil Jiménez.- Directora General.  
M.C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General.  
Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.  
Ing. Eduardo Carrillo Santillán.- Director de Servicios Educativos.

JRVG/ECS/BTC

C.S.